

000000002

1
2
3 **NUMERO : /2003 DECLARACION JURAMENTADA**



4 QUE HACE EL SEÑOR HANS
5 ALFONS FORRER RUEGG, EN
6 CALIDAD DE GERENTE DE
7 INMOBILIARIA HELVETIA S.A..
8 CUANTIA: INDETERMINADA.-



9 **NOTARIO**
10 **Décimo Cuarto**

11 **Ernesto Tama C.**
12 **ABOGADO**

13 **Guayaquil - Ecuador**

14 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
15 Ecuador, hoy día QUINCE DE MAYO del año dos mil tres ; ante
16 mí, **ABOGADO ERNESTO TAMA COSTALES, NOTARIO**

17 **DECIMO CUARTO** de este cantón, comparecen en la

18 celebración de la presente escritura el señor HANS ALFONS
19 FORRER RUEGG, quien declara ser Ejecutivo , soltero , a nombre
20 y representación de la **compañía INMOBILIARIA HELVETIA**
21 **S.A.**, en su calidad de GERENTE , según consta en la
22 documentación que se agrega como habilitante ,de nacionalidad
23 suiza , pero entendido en el idioma castellano, mayor de edad,
24 domiciliado en esta ciudad, hábil para contratar y a quien de
25 conocerlo doy fe. Bien instruído en el objeto y resultados de esta
26 escritura de **DECLARACION JURAMENTADA**, a cuyo
27 otorgamiento procede con entera libertad, para que sea elevada a
28 escritura pública, me presentó la minuta que es del tenor literal
29 siguiente :.-Señor Notario:-Sírvasse autorizar en el Registro de
Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo una declaración
juramentada que hace el señor HANS FORRER RUEGG, en su
calidad de GERENTE y Representante legal de INMOBILIARIA
HELVETIA S.A de conformidad con los términos siguientes:- Yo,
HANS FORRER RUEGG, en mi calidad de GERENTE de

1 INMOBILIARIA HELVETIA S.A., bajo juramento declaro lo
2 siguiente: .- **PRIMERO.** - a) INMOBILIARIA HELVETIA S.A. se
3 constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el notario
4 Noveno del Cantón Guayaquil, doctor Thelmo Torres Crespo el
5 diecisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y nueve ,
6 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el
7 veinticuatro de los mismos mes y año, con domicilio principal en la
8 ciudad de Guayaquil, y con un capital inicial de S/.1'000.000,00 (Un
9 millón de sucres). - b) Posteriormente, se han realizado sucesivos
10 aumentos de capital, y la correspondiente conversión de sucres a
11 dólares por lo que INMOBILIARIA HELVETIA S.A. posee en la
12 actualidad un capital social de U.S.\$420.000.00 (CUATROCIENTOS
13 VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 NORTEAMÉRICA) divididos en cuatro millones doscientos mil
15 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de diez
16 centavos de dólar cada una, según aparece de la Escritura Pública
17 autorizada por el Notario Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil,
18 Abogado José Antonio Paulson Gómez el veinte de Mayo de
19 dos mil dos , e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
20 cuatro de Diciembre de dos mil dos .- **SEGUNDO.**- En sesión
21 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha doce de
22 Marzo de dos mil tres , INMOBILIARIA HELVETIA S.A.
23 resolvió por unanimidad: a) Aumentar el capital suscrito de la
24 compañía, en U.S.\$55.000.00 (CINCUENTA Y CINCO MIL
25 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE
26 AMERICA), mediante la emisión de quinientas cincuenta mil
27 acciones de diez centavos de dólar cada una, de tal manera que
28 la compañía gire en lo sucesivo con un capital de



Señor
HANS FORRER RÜEGG
Ciudad.

Estimado Sr. Forrer:

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de **INMOBILIARIA HELVETIA S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, marzo 7 de 2002, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE** de la compañía, para el nuevo período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la Reforma Integral de Estatutos de la compañía, otorgada el 28 de marzo de 1994 ante el Notario Décimo Cuarto de este cantón, abogado Ernesto Tama Costales, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de mayo del mismo año.

Inmobiliaria Helvetia S. A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada el 17 de octubre de 1969 ante la Notaría Séptima de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de los mismos mes y año.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado hasta que sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,
INMOBILIARIA HELVETIA S.A.


Herbert Frei Angst
PRESIDENTE

Es esta fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente.- Guayaquil, marzo 7 de 2002.


Hans Forrer Rüegg
C. I. # 0900165366

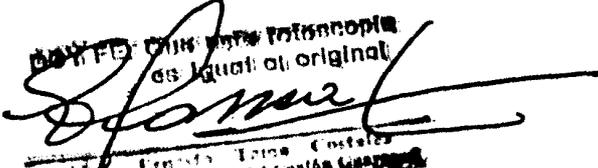
**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE**, de la Compañía **INMOBILIARIA HELVETIA S.A.**, a favor de **HANS FORRER RÜEGG**, de fojas **34.101 a 34.103**, Registro Mercantil número **6.233**, Repertorio número **9.960**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, veintisiete de Marzo del dos mil dos.-




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL
ENCARGADA
CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE: 67788
LEGAL: C. MEJIA
AMANUENSE: S. CARRIEL
COMPUTO: S. CARRIEL
ANOTACION-RAZON: P. BURGOS
REVISADO POR: PL


Copia Fidejussoria con Fotocopia
es Igual al original
Ab. Fernando Torres Costales
Abogado Destacado de la Corte del Canton Guayaquil

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA HELVETIA S.A. CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.



En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy Miércoles doce de marzo del año dos mil tres, a las quince horas veinte minutos, en el séptimo piso, torre B del Edificio CONAUTO, ubicado en el kilómetro 1.8 de la Avenida Juan Tanca Marengo, se reúnen todos los accionistas de **INMOBILIARIA HELVETIA S.A.**, señores: Hans Forrer Ruegg, propietario de trescientas sesenta y nueve mil seiscientos acciones; Herbert Frei Angst propietario de doscientas diez mil acciones; Bernhard Frei Pérez, propietario de ciento cinco mil acciones; Herbert Frei Pérez, propietario de ciento cinco mil acciones; Max Konanz Muñoz, propietario de doce mil seiscientos acciones; René Konanz Serrano, propietario de ciento setenta y seis mil cuatrocientas acciones ; Diego Quiñones Chiriboga, propietario de ciento sesenta y ocho mil acciones; Fernando Quiñones Peña, propietario de cincuenta mil cuatrocientas acciones; Antonio Seiler Zerega, propietario de trescientas setenta y ocho mil acciones ; Arq. Ricardo Seiler Zerega, propietario de trescientas setenta y ocho mil acciones, por sus propios derechos y en representación de los señores, Evelina Konanz de Dueñas, propietaria de ciento sesenta y ocho mil acciones; Max Konanz Serrano, propietario de ciento sesenta y ocho mil acciones; Alexandra Blaettler, propietaria de ciento sesenta y ocho mil acciones; Gabriela Blaettler, propietaria de ciento sesenta y ocho mil acciones; Régula von Tschärner, propietaria de setecientas noventa y tres mil ochocientas acciones; Ada von Tschärner, propietaria de doscientas noventa y seis mil cien acciones, y Dr. Wolfgang von Tschärner, propietario de doscientas noventa y seis mil cien acciones; según cartas-poderes que se adjuntan al expediente; Johann Steiner Scherer, propietario de ciento cinco mil acciones; Christoph Stocker Bucher, propietario de ocho mil cuatrocientas acciones y, Rainer Tettke Müller, propietario de setenta y cinco mil seiscientos acciones. A pesar de haber sido personalmente invitado a esta sesión, no se encuentra presente en la reunión el señor Ernesto Lázaro Mariscal, Comisario de la compañía. Se encuentra presente la Secretaria titular Ab. Carmen Cucalón Ycaza, quien actúa como tal, y preside la Junta su titular señor Herbert Frei Angst. En vista de encontrarse presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, que es de Cuatrocientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S.\$420.000.00), dividido en cuatro millones doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en los Arts. 233, 234 y 238 de la Ley de Compañías, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad,

tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar del orden del día de esta reunión:

- 1) Conocer y resolver respecto a los informes de la Administración, del Comisario y de los Auditores Externos, relativos al desarrollo de los negocios en el ejercicio económico de 2002;
- 2) Conocer y resolver acerca del Balance General al 31 de diciembre de 2002 y la Cuenta de Resultado correspondiente al mismo ejercicio;
- 3) Resolver sobre el destino de las utilidades;
- 4) Contratar a los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2003 de la compañía;
- 5) Aumentar el capital suscrito de la compañía;
- 6) Reformar el estatuto social de la compañía en la parte pertinente al capital;
- 7) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

El Presidente, señor Herbert Frei Angst, ordenó que la Secretaria de la Junta, constate la presencia de los accionistas y acciones representadas.

Una vez que la Secretaria, Ab. Carmen Cucalón Ycaza, elaboró la Lista de Asistentes, que se adjunta al expediente en la que constató la presencia y representación de la totalidad del capital suscrito, el Presidente, declaró legalmente instalada la sesión y dispuso se pase a conocer el primer punto de la agenda.

El señor Hans Forrer Ruegg, Gerente de la Compañía, da lectura al informe anual respecto de las actividades de la compañía durante el ejercicio de 2002. Una vez concluida ésta, la Abg. Carmen Cucalón da lectura de los informes del Comisario y de los Auditores Externos, Profesionales y Servicios PROFISER C.LTDA. correspondientes al ejercicio 2002. Finalizada la lectura, la Junta General de Accionistas, previo los análisis correspondientes, decidió por unanimidad aprobar en todos sus términos y sin objeción alguna los informes presentados por la Administración, por el Comisario y por los Auditores Externos. Se deja constancia que los señores Hans Forrer, Herbert Frei Angst y Fernando Quiñones, se abstuvieron de votar por el informe de la Administración, por su carácter de administradores.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día; esto es el conocimiento y la aprobación del Balance General cortado al 31 de diciembre de 2002 y la Cuenta de Resultado correspondiente a 2002. Sobre este asunto, y luego de haber analizado detenidamente las cifras presentadas, la Junta de Accionistas resuelve por unanimidad aprobar en su totalidad y sin ninguna observación el Balance General y la Cuenta de Resultado. Una vez más se abstienen de votar los administradores de la compañía, señores Hans Forrer, Herbert Frei Angst y Fernando Quiñones.

La Junta conoce el tercer punto del orden del día, que es la distribución de las utilidades del ejercicio de 2002. Después de intercambiar ideas al



respecto, por unanimidad se decide acoger la siguiente sugerencia de la Administración:

Utilidades del ejercicio 2002 a disposición de la J.G.O,
después del 15% de participación de los
trabajadores y del I.R.
a Reserva legal
a Reserva Legal (a capitalizar)
a Aumento de Capital en Trámite
a Utilidades acumuladas

US \$87,718.82
3,677.18-
5,094.70-
45,852.28-
33,094.66

Respecto al cuarto punto del orden del día, se reeligió como Auditora Externa para el año 2003 a Profesionales y Servicios PROFISER Cía. Ltda. Se resolvió delegar a la Administración para que negocie la remuneración de la Auditora Externa, y suscriba el correspondiente contrato.

De inmediato se pasa a tratar el quinto punto de la agenda. Al efecto, el Gerente señor Hans Forrer Ruegg, toma la palabra y expone que tal como recordarán lo efectuado el año anterior, el Art. 23 literal b) de la Reforma a la Ley 2001-41 de Reforma Tributaria publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.325 del 14 de Mayo de 2001, incluye en el artículo innumerado siguiente al artículo 38 de la ley de Régimen Tributario Interno, un inciso por el cual las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción del diez por ciento en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de Diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión. Por lo tanto, y en virtud de la conveniencia para la compañía de aprovechar lo expresado en el artículo mencionado propone a la sala aumentar el capital suscrito en la suma de U.S.\$55.000.00 (Cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), con lo que la compañía tendría un capital suscrito de U.S.\$475.000 (cuatrocientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). A continuación manifiesta que este aumento se lo realizaría de la siguiente manera:

- U.S.\$45.852.28 (cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y dos dólares veintiocho centavos), capitalizando las utilidades 2002, acreditadas en la cuenta "Aumento de capital en trámite";
- U.S.\$5.094.70 (Cinco mil noventa y cuatro dólares setenta centavos) con cargo a la cuenta "Reserva Legal";
- U.S.\$4.053.02 (cuatro mil cincuenta y tres dólares dos centavos) con cargo a la cuenta "Reserva de Capital"

Luego de intercambiar ideas al respecto, la Junta resuelve por unanimidad:

1.-Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de U.S. \$55.000.00 (CINCUENTA Y CINCOMIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), mediante la emisión de quinientas cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de U.S.\$0.10 (diez centavos de dólar) cada una, que sumadas al capital actual harán que la empresa gire en adelante con un capital suscrito de U.S.\$475.000.00 (Cuatrocientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

2.-Que este aumento de capital será suscrito y pagado de la manera propuesta por el Gerente que se detalla anteriormente, por todos los accionistas quienes decidieron hacer uso de su derecho de preferencia en la proporción que les corresponde. Que se emitan las nuevas quinientas cincuenta mil acciones, que corresponden a este aumento. Las nuevas acciones emitidas para este aumento, son suscritas y pagadas según el detalle que como anexo forma parte de la presente acta.

El Presidente dispuso se pase a tratar el sexto punto del orden del día. De inmediato se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día y a tal efecto el Gerente manifiesta a los accionistas que como consecuencia del aumento de capital suscrito antes acordado, se hace necesario reformar el estatuto en la parte pertinente, luego de deliberar la Junta resolvió lo siguiente:

a)Reformar el artículo Cuarto del estatuto de la sociedad, de tal manera que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES: El capital suscrito de la compañía es de U.S.\$475.000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA) dividido en cuatro millones Setecientos cincuenta mil acciones ordinarias, nominativas y de valor nominal de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (U.S \$0.10) cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al cuatro millones setecientos cincuenta mil, inclusive. Las acciones constarán en títulos que puedan contener una o varias acciones emitidos con las firmas del Presidente y de uno de los Gerentes de la Compañía. Se establece para la compañía un capital autorizado y se fija en U.S.\$840.000 (Ochocientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)."

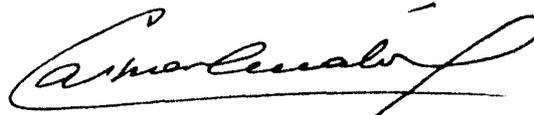
b). Autorizar al Gerente o a cualquiera de los Representantes legales a realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la Escritura Pública de Declaración Juramentada de Aumento de Capital y reforma de Estatutos correspondiente, ya que el capital suscrito que se aumenta en esta Junta

General se encuentra dentro del valor establecido como capital autorizado para la compañía.

Habiéndose concluido todos los asuntos de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura,

siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las dieciséis horas diez minutos. . f) HERBERT FREI ANGST-Presidente f) AB. CARMEN CUCALON YCAZA-Secretaria; f) Hans Forrer Ruegg f) Bernhard Frei P.; f) Herbert Frei P.; F) Max Konanz M.; F) René Konanz S., F) Diego Quiñones Ch.; F) Fernando Quiñones P.; f) Antonio Seiler Z.; F) Johann Steiner S.; f) Christoph Stocker B.; F) Arq.Ricardo Seller Z. por sus propios derechos y por los que representa de Alexandra Blaettler W, Gabriela Blaettler W., Evelina Konanz de Dueñas, Max Konanz Serrano., Régula von Tschärner, Ada von Tschärner, Dr. Wolfgang von Tschärner .f) Rainer Tettke M.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO. Guayaquil, Marzo 12 de 2003.-



AB. CARMEN CUCALON YCAZA
SECRETARIA



HELVETIA

| ACCIONISTAS | NACIONALIDAD | CLASE INVERSIÓN | CAPITAL ACTUAL DÓLARES | ACCIONES DE \$ 0.10 | PORCENTAJE | UTILIDADES 2002 A CAPITALIZARSE \$ | RESERVA LEGAL \$ | RESERVA DE CAPITAL \$ | VALOR TOTAL DE SUSCRIPCIÓN \$ | TOTAL ACCIONES SUSCRITAS EN AUMENTO | NUEVAS ACCIONES DE \$ 0.10 | NUEVAS ACCIONES A \$ 0.10 |
|-------------------------------|--------------|-----------------|------------------------|---------------------|---------------|------------------------------------|------------------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| Forrer Rüegg, Hans | Suiza | I.N. | 36,960.00 | 369,600 | 8.80 | 4,035.00 | 448.33 | 356.67 | 4,840.00 | 48,400 | 41,800.00 | 418,000 |
| Frej Angst, Herbert | Suiza | I.N. | 21,000.00 | 210,000 | 5.00 | 2,292.61 | 254.74 | 202.65 | 2,750.00 | 27,500 | 23,750.00 | 237,500 |
| Frei Pérez, Bernhard | Ecuatoriana | I.N. | 10,500.00 | 105,000 | 2.50 | 1,146.31 | 127.37 | 101.33 | 1,375.00 | 13,750 | 11,875.00 | 118,750 |
| Frei Pérez, Herbert | Ecuatoriana | I.N. | 10,500.00 | 105,000 | 2.50 | 1,146.31 | 127.37 | 101.33 | 1,375.00 | 13,750 | 11,875.00 | 118,750 |
| Konanz Muñoz, Max | Ecuatoriana | I.N. | 1,260.00 | 12,600 | 0.30 | 137.56 | 15.28 | 12.16 | 165.00 | 1,650 | 1,425.00 | 14,250 |
| Konanz Serrano, Evelina | Ecuatoriana | I.N. | 16,800.00 | 168,000 | 4.00 | 1,834.09 | 203.79 | 162.12 | 2,200.00 | 22,000 | 19,000.00 | 190,000 |
| Konanz Serrano, Max | Ecuatoriana | I.N. | 16,800.00 | 168,000 | 4.00 | 1,834.09 | 203.79 | 162.12 | 2,200.00 | 22,000 | 19,000.00 | 190,000 |
| Konanz Serrano, René | Ecuatoriana | I.N. | 17,640.00 | 176,400 | 4.20 | 1,925.80 | 213.98 | 170.23 | 2,310.00 | 23,100 | 19,950.00 | 199,500 |
| Quiñones Chimboga, Diego | Ecuatoriana | I.N. | 16,800.00 | 168,000 | 4.00 | 1,834.09 | 203.79 | 162.12 | 2,200.00 | 22,000 | 19,000.00 | 190,000 |
| Quiñones Peña, Fernando | Ecuatoriana | I.N. | 5,040.00 | 50,400 | 1.20 | 550.23 | 61.14 | 48.64 | 660.00 | 6,600 | 5,700.00 | 57,000 |
| Seiler Zerega, Antonio | Ecuatoriana | I.N. | 37,800.00 | 378,000 | 9.00 | 4,126.71 | 458.52 | 364.77 | 4,950.00 | 49,500 | 42,750.00 | 427,500 |
| Seiler Zerega, Ricardo | Ecuatoriana | I.N. | 37,800.00 | 378,000 | 9.00 | 4,126.71 | 458.52 | 364.77 | 4,950.00 | 49,500 | 42,750.00 | 427,500 |
| Steiner Scherer, Johann | Suiza | I.N. | 10,500.00 | 105,000 | 2.50 | 1,146.31 | 127.37 | 101.33 | 1,375.00 | 13,750 | 11,875.00 | 118,750 |
| Stocker Bucher, Christoph | Suiza | I.N. | 840.00 | 8,400 | 0.20 | 91.70 | 10.19 | 8.11 | 110.00 | 1,100 | 950.00 | 9,500 |
| Tetke Müller, Rainer | Ecuatoriana | I.N. | 7,560.00 | 75,600 | 1.80 | 825.34 | 91.70 | 72.95 | 990.00 | 9,900 | 8,550.00 | 85,500 |
| Von Tschamer, Régula de | Ecuatoriana | I.N. | 79,380.00 | 793,800 | 18.90 | 8,666.08 | 962.90 | 766.02 | 10,395.00 | 103,950 | 89,775.00 | 897,750 |
| Blättler Wallimann, Alexandra | Suiza | I.E. | 16,800.00 | 168,000 | 4.00 | 1,834.09 | 203.79 | 162.12 | 2,200.00 | 22,000 | 19,000.00 | 190,000 |
| Blättler Wallimann, Gabriela | Suiza | I.E. | 16,800.00 | 168,000 | 4.00 | 1,834.09 | 203.79 | 162.12 | 2,200.00 | 22,000 | 19,000.00 | 190,000 |
| Hammer, Ada von Tschamer de | Suiza | I.E. | 29,610.00 | 296,100 | 7.05 | 3,232.59 | 359.18 | 285.74 | 3,877.50 | 38,775 | 33,487.50 | 334,875 |
| Von Tschamer, Dr. Wolfgang | Suiza | I.E. | 29,610.00 | 296,100 | 7.05 | 3,232.59 | 359.18 | 285.74 | 3,877.50 | 38,775 | 33,487.50 | 334,875 |
| TOTALES | | | 420,000.00 | 4,200,000 | 100.00 | 45,852.28 | 5,094.70 | 4,053.02 | 55,000.00 | 550,000 | 475,000.00 | 4,750,000 |

M

Cordoba



000000

1 CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES
2 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA
3 (U.S.\$475.000.00) dividido en cuatro millones setecientas cincuenta
4 mil acciones ordinarias y nominativas, de diez centavos cada una,
5 numeradas del cero cero cero cero uno al cuatro millones
6 setecientos cincuenta mil inclusive, y como consecuencia
7 reformar en lo pertinente su estatuto social, es decir que en lo sucesivo
8 el artículo cuarto tendrá el texto, aprobado en la referida Junta
9 General. - b) Que este aumento de capital ha sido correctamente
10 integrado, suscrito y pagado en la forma condiciones, proporciones, y
11 por las personas que se determinan en el acta de Junta General
12 Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA HELVETIA S.A.
13 celebrada el día doce de Marzo de dos mil tres , cuya copia
14 certificada forma parte de este instrumento; c) Que como
15 consecuencia de lo antes indicado, a partir del doce de Marzo
16 de dos mil tres , el capital suscrito y pagado de INMOBILIARIA
17 HELVETIA S.A., es de U.S.\$475.000.00 (CUATROCIENTOS
18 SETENTA Y CINCO MIL DOLARES), representado en cuatro
19 millones setecientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas
20 de diez centavos de dólar cada una de ellos, de propiedad de los
21 señores: Hans Forrer Rüegg, Herbert Frei Angst, Bernhard Frei Pérez,
22 Herbert Frei Pérez, Max Konanz Muñoz, Evelina Konanz Serrano de
23 Dueñas, Max Konanz Serrano, René Konanz Serrano, Diego
24 Quiñones Chiriboga, Fernando Quiñones Peña, Antonio Seiler Zerega,
25 Ricardo Seiler Zerega, Johann Steiner Scherer, Christoph Stocker
26 Bucher, Rainer Tettke Müller, Alexandra Blaettler Wallimann,
27 Gabriela Blaettler Wallimann, Ada von Tscharner de Hammer, Régula
28 von Tscharner y Doctor Wolfgang von Tscharner, de conformidad



NOTARIO
Décimo Cuarto
Ernesto Tama C.
ABOGADO
Guayaquil - Ecuador

1 con el detalle que se agrega a este instrumento. .- Agregue usted Señor
2 Notario las demás cláusulas de estilo que consulten la validez y
3 eficacia de este instrumento, inserte como documentos habilitantes el
4 nombramiento del representante legal de INMOBILIARIA
5 HELVETIA S.A, la copia certificada del Acta de Junta General de
6 Accionistas de fecha doce de Marzo de dos mil tres en la que
7 se resuelve el presente aumento de capital suscrito, y reforma de
8 estatutos, y, sus anexos correspondientes, deje constancia que las
9 Abogadas Carmen Cucalón Ycaza y/o Mary Salazar Masson se
10 encuentran plenamente autorizadas para la obtención del
11 perfeccionamiento del presente instrumento..-(f i r m a d o)
12 Abogado CARMEN CUCALON YCAZA.- MATRICULA número
13 dos mil seiscientos ochenta y cuatro .- HASTA AQUÍ LA
14 MINUTA QUE POR DISPOSICION DE LA LEY QUEDA
15 ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA .- ES COPIA .- Quedan
16 agregados: los documentos que legitiman la personería del
17 representante legal de INMOBILIARIA HELVETIA S.A. .-
18 LEIDA esta escritura de principio a fin por mi el Notario
19 en alta voz al compareciente , éste la aprueba en todas sus
20 partes , se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto
21 conmigo el Notario. DOY FE.

22 p. INMOBILIARIA HELVETIA S.A. .

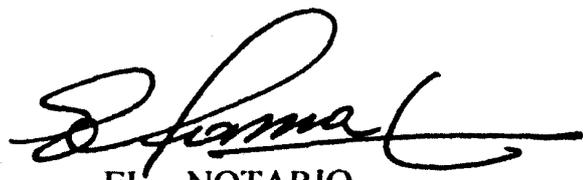
23

24

25  HANS ALFONS FORRER RUEGG

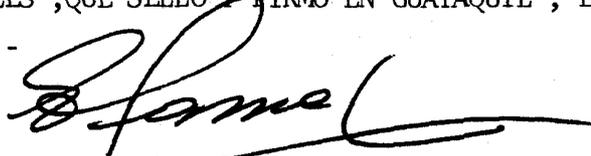
26 R.U.C. # 0990018677001

27 - C.C.#0900165366


EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI ;EN FE DE ELLO ,CONFIERO ESTE TERCER
TESTIMONIO , EN SEIS FOJAS UTILES ,QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL , EN LA
MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. -


AB. ERNESTO TAMA COSTALES
Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de Garcia

REGISTRADORA
MERCANTIL

000000008

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Aumento del Capital Suscrito, y Reforma de Estatuto de la compañía **INMOBILIARIA HELVETIA S.A.** de fojas **75.899 a 75.911**, número **11.253** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **16.994** del Repertorio.- **2. - Certifico:** que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones, respectivas.-
Guayaquil, veinticuatro de Junio del dos mil tres.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil
Cantón Guayaquil



ORDEN 55038
AMANCENSE- COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION: RAZON LAURA ULLOA
REVISADO POR:

SUPLENTE
000000009

703 JUL -2 PM 12:18

RECIBIDO

RECIBIDO
Firma
Fecha
Jul 3/03

18725

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS:

Adjunto la tercera copia certificada debidamente inscrita en el Registro Mercantil de la Declaración Juramentada de Aumento de Capital de INMOBILIARIA HELVETIA S.A.. con número de expediente 49011-69, para su información y archivo.

AB. Carmen Ycaza
AB. CARMEN CUCALON YCAZA
MATRICULA #2684

Recibido: en conocimiento.
[Signature]
03/07/2003

RECIBIDO
FIRMA *[Signature]*
FECHA - 3 JUL. 2003

Rosine
Dirección de Sociedades
Ley y Rgto.
[Signature]
- 3 JUL. 2003

[Signature]

RECIBI CONFORME
07 JUL. 2003
DPTO. REGISTRO SOCIEDADES